



03 de abril de 2020
DP-OGD-0340-2020

Señora
Victoria Eugenia Hernández Mora
Presidenta
Banca para el Desarrollo

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 17 de marzo de 2020, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Patricia Ramírez, por medio de la cual solicita apoyo con su proyecto.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde **respuesta directa a la interesada** en el lugar de notificaciones hidronaturalsolutions@gmail.com y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

Cd: Sr. Patricia Ramírez
Despacho de la Primera Dama
kma